



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

25/02/11	11 <sup>00</sup>
73	2
2/11	
L. Cardenas	

**NOTA N° 10/2011.-**

**LETRA: BPFF-LC.-**

Ushuaia, 23 de febrero de 2011.

Señor Presidente

El Proyecto de Ordenanza que se acompaña y que vengo a poner a consideración del total de los Ediles que integran éste Cuerpo Deliberativo, tiene como objetivo se autorice un espacio reservado para estacionamiento vehicular al propietario frentista de la calle Tekenika N° 454, Sr. José Darío Santana Santana.-

Ello es así toda vez que el Sr. Santana Santana, sufre de una insuficiencia renal crónica severa, que debe ser sometido a tratamiento de diálisis tres veces por semana, se encuentra con movilidad reducida y debe ser asistido por terceros, ello conforme lo certifica el Dr. Hernan Gancia, del HRU.-

Que dicho pedido tiene su fundamento en que al tener que ser trasladado por ambulancia tres veces por semana al HRU y tener movilidad reducida, necesita que el estacionamiento frente a su casa se encuentre libre de automóviles a fin que la ambulancia pueda asistirlo, habiendo sido solicitado mediante Asunto N° 004/2011.-

Ante tales circunstancias y para no sumar un inconveniente más al estado de salud de éste vecino, se hace necesario autorizar este espacio, que le facilite el estacionamiento de un vehículo para su traslado.

En este orden se adjunta un proyecto de ordenanza que sería del caso dictar, encontrándose este cuerpo deliberativo en condiciones de autorizar lo solicitado.-

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR un espacio reservado entre discos de SIETE (7) metros, para el estacionamiento vehicular, sobre la calle Tekenika N° 454 para el ascenso y descenso de personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar las señales viales verticales, con la leyenda **"ESPACIO RESERVADO PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".-**

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-



**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia